

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100570

Atendiendo el informe de Secretaría, el Despacho tiene por incorporado al expediente del proceso de SUCESIÓN del causante HUGO PINEDA SIERRA, el memorial presentado por el perito designado en la audiencia de Inventario y Avalúos y ordena correr traslado de su contenido a los apoderados y los interesados, debidamente reconocidos, a efecto de que en el término de cinco (5) días suministren los documentos requeridos por el Auxiliar de la Justicia, para el cumplimiento de la pericia encomendada.

En cuanto a la renuncia al poder conferido al abogado EDUARDO OSPINA RODRÍGUEZ, se le requiere para que acredite la notificación de la misma a quienes le confirieron mandato, en los términos indicados en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, para efectos de su terminación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA